

## III.

## COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE CÓRDOBA

*A la Real Academia de la Historia:*

Al cumplimentar por vez primera, como Vocal Secretario de la Comisión provincial de Monumentos de Córdoba, lo preceptuado en los Estatutos por los que la misma se gobierna, no habrá de extrañar consagre, en lugar preferente, un cariñosísimo recuerdo á la memoria de mi antecesor en el cargo, el señor D. Rafael Romero y Barros, no solo por haberlo sido, sino porque también fué mi maestro, mi progenitor y un apasionado del arte, que empleó todas sus energías y todos sus talentos en provecho de aquél, con un entusiasmo y una fe inquebrantables, como lo demuestra la conservación en Córdoba de algunos monumentos preciadísimos, merced á sus trabajos.

No han sido escasas ni infructuosas las gestiones realizadas por esta Comisión—sin otras solicitudes que las de su propio celo—en defensa de las preesas arqueológicas que nos legaron en Córdoba y su provincia las generaciones pasadas, y que nosotros estamos obligadísimos á conservar, tanto por decoro patrio y noble orgullo como porque sirven de provechosa enseñanza y recuerdan la pompa y esplendor de tiempos mejores.

Esta Comisión, no obstante los obstáculos que han dificultado sus propósitos nobles y tener que luchar tenazmente con el desdén y la ignorancia lamentables de algunos, con la codicia de otros, con el incumplimiento de las previsoras disposiciones dictadas por las Reales Academias de la Historia y de San Fernando para evitar el extravío y destrucción de las reliquias artísticas, huérfana del auxilio que siempre han debido prestarle las autoridades locales y de la provincia, necesario para que ella hiciese valer los fueros de su instituto; falta, en fin, de medios materiales hasta el extremo de que su digno Vicepresidente, don Francisco de Borja Pavón, y el Vocal Secretario que suscribe, han sufragado de su peculio por mucho tiempo aquellos gastos

más perentorios; no obstante, repito, si alguna vez hubo de sucumbir á los impedimentos que esterilizaban sus anhelos, ha visto, en cambio, que el éxito coronó muchas de sus empresas.

Gallarda prueba de tal aseveración es la campaña que hizo, en época no lejana, para salvar de la piqueta destructora la torre del siglo xv, llamada de «La Malmuerta», que pretendía demoler el Municipio pretextando amenazaba ruina uno de los ángulos de tan hermosa fábrica.

Este fué restaurado, merced á dicha campaña, brillante y decisiva, aunque, por desgracia, no tan eficaz que evitase la demolición de la ruinoso escalera que daba acceso á la fortaleza mencionada.

Casi al mismo tiempo logró que no fuesen destruídas las puertas de «Osario» y «Almodóvar»; á ruegos del Vocal firmante se obtuvo también la conservación de bello ajimez del Renacimiento, que está adosado á la esquina de una casa de la calle de «La Pierna».

Asimismo obstinada en su laudable empeño excitó con fortuna á la Diputación provincial para que ordenase la pronta limpieza de la fachada plateresca de la Casa de Expósitos, en la que tupidos herbajes efectuaban ya su obra devastadora.

Por iniciativa del autor de la presente Memoria, que en un trabajo inserto en la prensa local denunció en Diciembre del 97 el abandono en que estaban los hermosos lienzos del gran pintor cordobés Valdés Leal, que se conservan en el exconvento del Carmen Calzado, obtuvo esta Comisión del inolvidable obispo que fué de esta diócesis, Excmo. Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, restaurase á sus expensas la bóveda bajo la cual estaban los cuadros, dando con ello prueba bien manifiesta de su generosidad y de su amor á las artes, nunca desmentido.

De igual modo, y merced á otra denuncia hecha en el *Diario de Córdoba*, correspondiente al 20 de Noviembre de 1898, consiguióse que el ilustre prócer Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, patrocinador de toda idea noble, alcanzara del Gobierno una subvención de 4.000 pesetas para las obras neces-

rias en uno de los monumentos más notables de Córdoba: la Sinagoga judaica, que seguramente hoy no existiría si con una prontitud grande no se hubiese acudido á realizar las reparaciones más indispensables para conservarla.

Con posterioridad, cuando fueron descubiertos varios mosaicos romanos, al abrir unos cimientos en el edificio de «Jesús Crucificado», la Comisión dió cuenta del importante hallazgo á las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, á la vez que al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de quien interesó y consiguió una crecida cantidad, con el fin de ampliar las excavaciones.

En fecha más reciente que la de los trabajos enumerados participó á las Corporaciones ya mencionadas el descubrimiento de cuatro hermosísimos capiteles árabes hecho en una casa de la calle «Conde del Robledo» por el Vocal que suscribe. La Real Academia de San Fernando, teniendo en cuenta la importancia arqueológica de tales fragmentos, hizo que el Gobierno los adquiriese por la módica suma de 750 pesetas, con destino al Museo Arqueológico nacional, aunque, por desgracia, dicha adquisición no se ha efectuado aún y pueden perderse para siempre estos recuerdos del arte arábigo.

Desde hace muchos años le preocupa á esta Comisión el deplorable estado en que se halla la magnífica Puerta del Puente, y de continuo excita al Municipio para que la restaure; hasta ahora solo ha conseguido la reparación de algunas basas y columnas, tan ruinosas, que constituían un verdadero peligro para los transeuntes.

De algunos particulares, amantes de las artes y de la ciencia de la Historia, ha recabado lápidas, ánforas, monedas, capiteles y otros varios objetos con que ha enriquecido el Museo Arqueológico provincial. Finalmente, el año último, á propuesta del Vocal D. Teodomiro Ramírez de Arellano, consiguió del Ayuntamiento 1.000 pesetas para hacer excavaciones en el Camposanto de los Mártires, donde aparecieron vestigios de construcciones árabes al hacer unos jardines.

No terminaremos estos renglones sin mencionar la triste pér-

dida de los Vocales de esta Comisión, Sres. D. Rafael Blanco y Criado y D. Manuel González Guevara.

Tales han sido los trabajos de la Comisión provincial de Monumentos de Córdoba en el período que esta Memoria comprende.

Córdoba, 15 de Marzo de 1904.

El Vocal Secretario,

ENRIQUE ROMERO DE TORRES.

---

#### IV.

#### SOBRE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL AL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA.

La Real Academia de la Historia ha examinado con la mayor atención la solicitud dirigida á S. M. el Rey (q. D. g.) por el Reverendo Arzobispo de Zaragoza en súplica de que el templo de aquella ciudad, dedicado al culto de Nuestra Señora bajo la advocación del Pilar, sea declarado monumento nacional.

En ese examen, todo lo minucioso y detenido que su importancia exige, la Academia tenía que considerar que, perteneciéndole tan solo el estudio de aquella ingente fábrica en el concepto de su mérito histórico, en él debía fijarse exclusivamente, ya que para el del artístico tiene el Gobierno cuerpos especiales con carácter y atribuciones á que es ajena esta institución, dedicada al esclarecimiento y la propagación de la historia patria.

Y ciertamente que en el presente caso se abría ante la Academia ancho campo en que, no espigar, sino recoger, ya segada, copiosísima mies de interesantes datos.

Consideraciones de alto valor dan al templo de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, la condición de monumento histórico, tan de apreciar en el caso presente, recordando los efectos